



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MEL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

Continuacion ala Leya y Sentencia a p^h martin
Talon Es^{ro} a los R. Jueses, y que se publique en la
Plaza p^o las Juntas Juras a Contrahedores de la Alga
y todos los Verinos Contrahedores, Comodadores de Vinos
y Olivas dentro de las dias primeros vig^{tes} de ellas
publicas. con razon a los Es^{ros} de las q^{ue} hubieren imaginado
Arrendado o por otra razon suya p^o que se duan con
prehendere en este R^o para q^{ue} se deya alquien
y tengan presentes los Comisarios, con ap^o de q^{ue} se a
sado de termino y n^o habiendolo hecho proceder alge
uerrarlo y leparara el p^o juicio que por d^o aia lugar po
niendolo de por d^o para que Conoce y Cause los Es^{ros}
que aia lugar, y por este auto Recordaron y firmaron de
sus unq^{ue} los que d^o un sig^o del Es^{ro} de y fe

Dr. Juan Pedro Molina Rodrigo de Ledema
y Botia y Segura
Dr. Ju. Diego de Dr. Pablo Sador
Lunay Parraga de Guvaca Dr. Martin Saabedra
y Molina
Andrés Jimenez Juan Pedro Garcia
Sanchez Piñero
Diego Jimenez

